

Dirección de Prevención  
Departamento de Evaluación  
Oficio No. SC/DPE/DEEP/00068/2023  
Asunto: 1SE/CD/PEPMADU /2023

Querétaro, Qro., a 24 de mayo de 2023

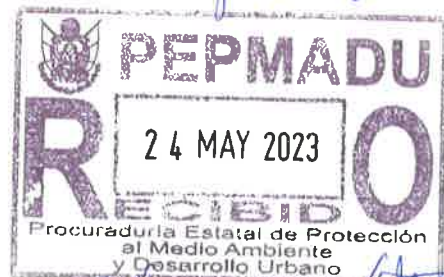
Lic. José Luis Peña Ríos  
Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente  
y Desarrollo Urbano "PEPMADU"  
Presente

Conforme a las atribuciones otorgadas por la Secretaría de la Contraloría en el artículo 35 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y en atención a su similar PEPMADU/0148/2023 en el que se remiten dos tantos en original del acta de la primera sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano "PEPMADU", celebrada el 24 de abril de 2023 para firma por parte del personal de esta Secretaría que participó en dicha sesión, anexo al presente un tanto en original del acta mencionada debidamente firmada. Asimismo le informo que esta Dirección de Prevención conserva un tanto en original del acta para su resguardo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

*Mauricio Lugo Prado*  
C.P. Mauricio Lugo Prado  
Comisario Propietario de la Procuraduría Estatal de Protección  
al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano "PEPMADU"



Copia 1. Expediente

*J. D. G.*  
MGCR/DLHM/GLL

Domicilio: Prolongación Corregidora Sur, No. 16,  
Col. Cimatarío C.P. 76030, Querétaro, Qro.  
Tel: 442-235-3482 Ext. 3163  
mlugo@queretaro.gob.mx  
www2.queretaro.gob.mx/contraloría



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
 PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE  
 Y DESARROLLO URBANO



QUERÉTARO  
 GOBIERNO DEL ESTADO

24 DE ABRIL DEL 2023

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	SUPLENTE
Lic. Mauricio Kuri González	Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro	Presidente	Ing. Marco Antonio Salvador del Prete Tercero (Presidente Suplente del Consejo Directivo).
Lic. José Luis Peña Ríos	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Secretario Ejecutivo	
Arq. Fernando Guadalupe González Salinas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Vocal	MNU. Arq. Rogelio Alcocer Gómez Vocal Suplente
M. en A. E. Marco Antonio Salvador del Prete Tercero	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Vocal	Ing. Ricardo Javier Torres Hernández Vocal Suplente
Ing. Rosendo Anaya Aguilár	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Vocal	C. Juan Carlos Garduño Mancebo del Castillo Vocal Suplente
L.A. Gustavo Arturo Icaal Maya	Secretaría de Finanzas	Vocal	Lcda. Ana Elena Payró Ogarrío Vocal Suplente
Dra. Martha Elena Soto Obregón	Secretaría de Educación	Vocal	Lic. Miguel Ángel Baltazar García Vocal Suplente NO ASISTIÓ
Mtro. Alejandro Echeverría Cornejo	Fiscalía General de Justicia del Estado de Querétaro	Vocal	Lcda. Rubí Guadalupe Aguilar Guerrero Vocal Suplente
Dra. María Martina Pérez Rendón	Secretaría de Salud	Vocal	Dra. Rosalba de Guadalupe Romero Siliis Vocal Suplente NO ASISTIÓ
Lic. Luis Alberto Vega Ricoy	Comisión Estatal de Aguas	Vocal	Lic. Jorge Ortega González Vocal Suplente
Dr. Oscar García González	Secretaría de la Contraloría	Representante	C.P. Carolina González Escobedo Representante Suplente
C.P. Mauricio Iugo Prado	Secretaría de la Contraloría	Comisario	C.P. Diana Herrera Miranda Comisaria Suplente

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO.

Siendo las once horas con veintidós minutos del día veinticuatro de abril de dos mil veintitrés a efecto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2023 del Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se encuentran reunidos vía remota en la plataforma virtual ZOOM para esta sesión:

No.	NOMBRE DEL INTEGRANTE	CARGO
1	ING. MARCO ANTONIO SALVADOR DEL PRETE TERCERO	PRESIDENTE SUPLENTE
2	LIC. JOSÉ LUIS PEÑA RÍOS	SECRETARIO EJECUTIVO
3	C.P. DIANA LAURA HERRERA MIRANDA	COMISARIA SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
4	C.P. CAROLINA GONZÁLEZ ESCOBEDO	REPRESENTANTE SUPLENTE POR LA SECRETARÍA CONTRALORÍA
5	MNU. ARQ. ROGELIO ALCO CER GÓMEZ	VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
6	ING. RICARDO JAVIER TORRES HERNÁNDEZ	VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
7	C. JUAN CARLOS GARDUÑO MANCEBO DEL CASTILLO	VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
8	LCDA. ANA ELENA PAYRÓ OGARRIO	VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
9	LIC. MIGUEL ÁNGEL BALTAZAR GARCÍA	VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
10	DRA. ROSALBA DE GUADALUPE ROMERO SILIS	VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD
11	LIC. JORGE ORTEGA GONZÁLEZ	VOCAL SUPLENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS
12	LCDA. RUBI GUADALUPE AGUILAR GUERRERO	VOCAL SUPLENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### I.- Lista de presentes y declaración del quórum legal.

El Presidente Suplente solicita al Secretario Ejecutivo que proceda al pase de lista correspondiente.

Por lo que el Secretario Ejecutivo señala que de conformidad con el artículo 20 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, en relación con los artículos 9 y 10 del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, da cuenta al Presidente del Consejo señalando que existe quórum legal al encontrarse presentes diez miembros.

Derivado de lo anterior se establece el acuerdo **2302E-01**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad que existe Quórum Legal necesario para celebrar la presente sesión y todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos.

En consecuencia, solicita al Secretario Ejecutivo proceda a la lectura del orden del día.

Por lo que el Secretario Ejecutivo señala que la sesión que hoy los reúne se desarrolla bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de Presentes y Declaración de quórum legal
- II. Aprobación del Orden del Día
- III. Aprobación a la modificación de la estructura salarial 2023.
- IV. Asuntos Generales
  - a. Presentación del tabulador de remuneraciones aprobado por el comité técnico de remuneraciones para el ejercicio 2023.
- V. Anuencia de Acuerdos.
- VI. Clausura

## II.- Aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, el Presidente Suplente, solicita al Secretario Ejecutivo someta a votación económica de los miembros del Consejo Directivo el orden del día en comento.

El Secretario Ejecutivo refiere que, una vez leído el orden del día correspondiente, se somete a votación la aprobación de la misma, informa al Presidente del Consejo que se emitieron ocho votos a favor del orden del día de la presente sesión.

Derivado de lo anterior se establece el acuerdo **2302E-02**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 fracción IX del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el orden del día de la primera sesión extraordinaria de 2023.

## III. Aprobación de la modificación de la estructura salarial para el ejercicio 2023

El Licenciado José Luis Peña Ríos, Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, señala que mediante correo electrónico se notificó sobre la sesión extraordinaria del Comité Técnico de Remuneraciones en la que se autorizó el Tabulador de Remuneraciones de la Procuraduría Estatal Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano para el ejercicio 2023, de conformidad con el artículo 22 de la ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, asimismo, mediante oficio PEPMADU/128/2023 la



coordinadora de la Unidad de Administración de la Procuraduría, informó que el incremento autorizado se encuentra contemplado en el presupuesto aprobado para la Institución para el presente ejercicio.

Se somete a votación la aprobación de la modificación de la estructura salarial para el ejercicio 2023, el Secretario Ejecutivo, informa que se emitieron ocho votos a favor del presente punto.

De lo anterior se establece el acuerdo **2302E-03**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 fracción VIII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la modificación a la estructura salarial, la cual se integra como **anexo 1 del acta**, sujeto a la suficiencia presupuestal, instruyendo al Titular de la Entidad a realizar las acciones correspondientes a la normatividad aplicable previo a su aplicación.

#### IV. Asuntos generales.

En uso de la voz el Lic. José Luis Peña Ríos, Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, presenta a los miembros del Consejo, el tabulador de remuneraciones aprobado por el comité técnico de remuneraciones para el ejercicio 2023, en primera reunión extraordinaria Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos de los entes Públicos del Estado de Querétaro el veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, **anexo 2 del acta**.

#### V. Anuencia de acuerdos.


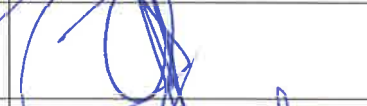








El presidente suplente del Consejo Directivo, señala que en la presente sesión se ha generando el acuerdo **2302E-03** que requiere atención por parte del Procurador.

#### VI. Clausura.

El Presidente Suplente del Consejo Directivo señala que habiéndose agotado todos los puntos que anteceden, y no existiendo otro asunto que tratar, de conformidad con el artículo 11 fracción II del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se declara la Clausura de la Primera Sesión Extraordinaria de 2023, del Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, siendo las once horas con veintinueve minutos del día de su inicio, firmando para su constancia la presente acta, al calce y al margen, los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



**HOJA DE FIRMAS DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO, CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2023.**

No.	NOMBRE DEL INTEGRANTE	FIRMA
1	ING. MARCO ANTONIO SALVADOR DEL PRETE TERCERO PRESIDENTE SUPLENTE	
2	LIC. JOSÉ LUIS PEÑA RÍOS SECRETARIO EJECUTIVO	
3	C.P. DIANA LAURA HERRERA MIRANDA COMISARIO SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	
4	C.P. CAROLINA GONZÁLEZ ESCOBEDO REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	
5	ARQ. ROGELIO ALCOCER GÓMEZ VOCAL SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	
6	ING. RICARDO JAVIER TORRES HERNÁNDEZ VOCAL SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	
7	C. JUAN CARLOS GARDUÑO MANCEBO DEL CASTILLO VOCAL SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	
8	LCDA. ANA ELENA PAYRÓ OGARRIO VOCAL SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS	
9	LIC. JORGE ORTEGA GONZÁLEZ VOCAL SUPLENTE POR LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS	
10	LCDA. RUBÍ GUADALUPE AGUILAR GUERRERO VOCAL SUPLENTE POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE	
11	DRA. ROSALBA DE GUADALUPE ROMERO SILIS VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD.	NO ASISTIÓ
12	LIC. MIGUEL ÁNGEL BALTAZAR GARCÍA VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	NO ASISTIÓ

ESTRUCTURA SALARIAL 2023

No.	Plaza	Categoría	Percepción Mensual 2022	Percepción Mensual 2023	Percepciones Anuales 2023
1	AD01.PROCURADOR ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y DES URB.0001	PLAZA DE CONFIANZA	79,476	79,476	953,712
2	AD01.SECRETARIA EJECUTIVA B.0001	PLAZA DE CONFIANZA	18,649	19,649	235,788
3	AD01.ANALISTA DE SISTEMAS COMPUTACIONALES.0001	PLAZA DE CONFIANZA	17,003	18,003	216,036
4	AD02.COORDINADOR.0001	PLAZA DE CONFIANZA	32,631	33,631	403,572
5	AD02.ANALISTA JURIDICO.0001	PLAZA DE CONFIANZA	19,744	20,744	248,928
6	AD02.AUXILIAR JURIDICO.0003	PLAZA DE CONFIANZA	17,844	18,844	226,128
7	AD02.AUXILIAR JURIDICO.0002	PLAZA DE CONFIANZA	17,844	18,844	226,128
8	AD02.NOTIFICADOR.0001	PLAZA DE CONFIANZA	14,179	15,179	182,148
9	AD03.COORDINADOR.0001	PLAZA DE CONFIANZA	32,631	33,631	403,572
10	AD03.SUPERVISOR DE ATENCION A DENUNCIAS E INSPECCION.0001	PLAZA DE CONFIANZA	22,916	23,916	286,992
11	AD03.SUPERVISOR DE AUDITORIA AMBIENTAL.0001	PLAZA DE CONFIANZA	22,916	23,916	286,992
12	AD03.INSPECTOR AMBIENTAL.0004	PLAZA DE CONFIANZA	17,891	18,891	226,692
13	AD03.INSPECTOR AMBIENTAL.0005	PLAZA DE CONFIANZA	17,891	18,891	226,692
14	AD04.COORDINADOR.0001	PLAZA DE CONFIANZA	32,631	33,631	403,572
15	AD05.COORDINADOR.0001	PLAZA DE CONFIANZA	32,631	33,631	403,572
16	AD05.ANALISTA ADMINISTRATIVO.0001	PLAZA DE CONFIANZA	23,541	24,541	294,492
17	AD05.ANALISTA CONTABLE.0001	PLAZA DE CONFIANZA	23,541	24,541	294,492

[1] Incluye el incremento de \$1,000.00 para los trabajadores y corresponde al ejercicio 2023.

ELABORO

LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO  
Coordinadora de la Unidad de Administración

AUTORIZO

LIC. JOSE LUIS MEÑA RIOS  
Procurador

Primera Sesión Extraordinaria 2023  
Fecha de la Sesión 24/04/2023

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico  
Querétaro, Qro. CP 76000  
T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36  
pepmadu@queretaro.gob.mx

pepmadu.queretaro.gob.mx

## ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE REMUNERACIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Siendo las 9:16 nueve horas con 16 minutos del día 29 veintinueve de marzo de 2023 dos mil veintitrés, los integrantes del Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos de los entes Públicos del Estado de Querétaro, en lo sucesivo el Comité, se reúnen en la sala de juntas del despacho de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo, domicilio ubicado en el Palacio de La Corregidora, sito en 5 de Mayo esquina Luis Pasteur, planta alta, colonia centro de la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a efecto de celebrar, en términos de los artículos 20, 22 y demás relativos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en lo sucesivo LMRP, el acto para el cual fueron convocados mediante oficio de fecha 24 de marzo de 2023 de 2023 y entregado mismo día del mismo mes y año a la Primera Reunión Extraordinaria correspondiente al año 2023, para la cual fueron convocados, al tenor del siguiente:

### Orden del Día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum para sesionar.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Razones que justifican la revisión y modificación de los tabuladores para el ejercicio fiscal 2023.
- IV. Discusión y aprobación de los tabuladores para el presente ejercicio fiscal.
- V. Asuntos generales.

### Desahogo del Orden del Día:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum para sesionar.

En uso de la palabra, el Licenciado Mario Fernando Ramírez Retolaza, Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado y Presidente del Comité, en términos del artículo 20, fracción I de la LMRP, agradeciendo la asistencia de los presentes, procede al "pase de lista" de los integrantes del Comité a que hace referencia el artículo 20 de la LMRP, estando presentes los siguientes miembros:

- a) Lic. Mario Fernando Ramírez Retolaza, Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, en su calidad de Presidente.
- b) Mtro. Marco Bárcenas Puga, Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado.
- c) Dip. Graciela Juárez Montes Presidente de la Comisión de Planeación y Presupuesto del Congreso del Estado.
- d) Lic. María Jaqueline Ortega Silva, representante de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro (ESFE).
- e) Lic. Ana Elena Payro Ogarrio, representante de la Secretaría de Finanzas (SF).



Hecho lo anterior, el Presidente del Comité determina que existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión y hace saber a los integrantes que los acuerdos que se tomen en la misma tendrán validez legal de acuerdo a lo previsto por el artículo 23 de la LMRP.

## II. Lectura y aprobación del orden del día.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente del Comité solicita a los presentes manifiesten su conformidad o los comentarios que tengan al orden del día señalado para el desahogo de la presente sesión, manifestando su aprobación por unanimidad.

## III. Razones que justifican la revisión y modificación de los tabuladores para el ejercicio fiscal 2023.

En relación con el presente punto del orden del día, el Presidente del Comité manifiesta que, es necesario revisar y en su caso, modificar los tabuladores que como anexo forman parte integral del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2023, cumpliendo al efecto con lo señalado en los artículos 15 y 18 de la LMRP.

En ese sentido, destaca la importancia de que los tabuladores de los distintos entes públicos presenten una estructura, contenido uniforme y armónico con las normas legales, coadyuvando con ello a una mayor transparencia y precisión en la información que en la materia debe atenderse por cada ente público, en el rubro de servicios personales.

Derivado de ello, mediante correo electrónico de fecha 27 veintisiete de febrero del año en curso, se solicitó a los enlaces asignados de los entes públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, remitieran, de ser el caso, su propuesta de modificación al tabulador autorizado para el presente ejercicio fiscal. Se agrega impresión del correo citado como Anexo 1- 1 de 1 a la presente acta.

Asimismo, manifiesta el Presidente del Comité que, en atención a la solicitud formulada, en el Anexo 2- 1 a 54 de la presente acta se relacionan los entes públicos que dieron respuesta a la misma. Por lo que respecta al Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro (IVEQ), la Agencia de Energía del Estado de Querétaro y el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro (CIAS) no envían modificaciones a su tabulador, por no tener cambios en los mismos.

De igual forma en este acto se tiene como antecedente y se deja constancia que se solicitó mediante oficio **DO/754/2022** propuesta de tabulador al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro; recibiendo respuesta mediante oficio **TEEQ/OM/050/2022** signado por la C.P. Zoila Trejo Perusquía, Oficial Mayor del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, transcribiendo en lo conducente lo siguiente:

"Con base en las consideraciones de la sentencia emitida por la Sala Superior, a esta institución no le es aplicable lo estipulado en el artículo 22 de la ley en cita, el cual guarda estrecha relación con el oficio en el que solicita la designación de un enlace para la capacitación respecto del Sistema denominado SITARE.

Dicho párrafo tiene sustento en la sentencia de fecha 13 trece de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JE-71/2018, promovido por los Magistrados integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.

**Se hace referencia que se emitirá un lineamiento para que todos los órganos del sector central, organismos descentralizados y autónomos adopten el no incrementar sueldos arriba de \$49,999.99. Y se exhorta a los otros poderes del Estado a que puedan realizar el mismo lineamiento.**

#### IV. Discusión y aprobación de los tabuladores para el presente ejercicio fiscal.

En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente del Comité señala que una vez revisadas las propuestas presentadas por los entes públicos señalados en el punto anterior, somete a discusión y aprobación los tabuladores recibidos mediante el Sistema de Tabuladores de Remuneraciones (SITARE); los cuales fueron signados, autorizados y validados individualmente a través de un Código QR.

Una vez discutidos los términos y contenido de las propuestas de tabuladores recibidas, los integrantes presentes del Comité acuerdan:

1. Aprobar los tabuladores, para quedar en los términos que contiene el **Anexo 3 con 59 fojas**, de la presente acta formando parte integral de la misma para que surta los efectos legales a que haya lugar, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 14 y 15 de la LMRP, los cuales estarán vigentes a partir del día 1° primero de enero de 2023 de manera retroactiva y se implementarán en los términos que determine cada ente público.  
De igual manera, se hace constar que adicionalmente a las remuneraciones que contienen en los tabuladores que se aprueban en la presente sesión, los servidores públicos percibirán aquellas prestaciones de las que ya gozan en términos de las disposiciones aplicables.
2. Aquellos casos en que los tabuladores que en la presente sesión se autorizan, no se señale total o parcialmente el número de plazas ni su desglose por tipo, se entenderá que se mantiene en los términos aprobados en el anexo del citado Decreto de Presupuesto de Egresos.
3. Que, por conducto del Presidente de este Comité, se informe a los titulares de los entes públicos correspondientes, el tabulador aprobado.
4. En la aprobación de los tabuladores a que se refiere la presente acta, el Comité no tiene facultades legales para pronunciarse sobre la factibilidad presupuestaria

de cada ente público para la aplicación de los tabuladores aprobados, debiéndose apegar a sus presupuestos autorizados.

## V. Asuntos Generales.

A efecto de desahogar el último punto del orden del día, el Presidente del Comité solicita a los presentes se manifiesten respecto a algún otro asunto que quieran se aborde en la sesión, a lo que responden que no tienen asunto alguno que someter a la consideración del Comité.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Comité da por terminada la presente sesión, siendo las 09:28 horas del día 29 de marzo de 2023, ordenando sea levantada la presente acta y rubricada en cada una de sus hojas, así como sus anexos, para constancia.

El Presidente del Comité Técnico de  
Remuneraciones para los Servidores  
Públicos de los Entes Públicos del Estado  
de Querétaro

Lic. Mario Fernando Ramírez Retolaza

Representante del Poder Judicial del  
Estado de Querétaro

Mtro. Marco Bárcenas Puga

Poder Legislativo del Estado de Querétaro

Representante de la Entidad Superior de  
Fiscalización del Estado de Querétaro

Dip. Graciela Juárez Montes  
Representante del Secretario de Finanzas

Lic. María Jaqueline Ortega Silva

Lic. Ana Elena Payro Ogarrio

**PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO (PEPMADU)**  
**TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023**

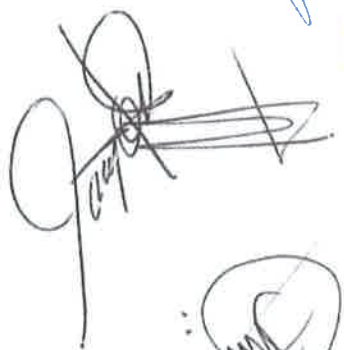
Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Excepcional	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Procurador estatal de protección al medio ambiente y des urb.	1	80,000	80,476	18,100	20,460	0	0
Coordinador	4	26,971	33,831	6,960	12,000	0	0
Analista	4	18,003	24,541	4,400	6,950	0	0
Supervisor	2	20,000	23,916	5,900	10,460	0	0
Secretaría ejecutiva b	1	18,748	18,649	3,800	5,100	0	0
Inspector ambiental	2	18,749	18,891	4,400	5,450	0	0
Auxiliar jurídico	2	15,000	18,644	3,800	6,450	0	0
Notificador	1	13,000	15,179	2,300	3,300	0	0
<b>Total General</b>	<b>17</b>						

**NOTAS:**

- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- Se incluye personal con jornada reducida.
- No considera Jubilados y Pensionados.
- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.
- Los conceptos presentados en el tabulador no incluyen lo relativo a prestaciones tales como: Aguinaldo, Despensa Especial, Prima Vacacional determinadas conforme a la ley, etc.
- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- No considera jubilados y pensionados.

  
**Lic. José Luis Pineda Ríos**  
 Procurador

  
**Lic. Olga Yadira Rubio Rubio**  
 Coordinadora de la Unidad de Administración





Escanea y Valida

